

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00048
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Argemino Hernández Pestaña
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora y reconoce Personería
Sustanciación	147

El escrito que antecede, fue allegado a este despacho judicial el día 18 de marzo de los corrientes, suscrito por la Doctora Shandra Milena Mendoza Benítez, obrando en calidad de apoderada General del Banco Agrario de Colombia S.A., por medio del cual, otorga poder especial al Dr., Carlos Andrés Bedoya Osorio, para que le dé continuidad al proceso de la referencia.

Visto lo anterior, esta judicatura, reconoce personería al togado Carlos Andrés Bedoya Osorio, identificado con cédula número 3.383.828., y Tarjeta Profesional N° 134.359., del C. S. de la J., para que actúe conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ -
ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 022 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 04 de mayo de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria